

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 14 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Estepa, relativo al expediente para la declaración de extinción de los derechos de uso privativo de unidades de enterramiento del Cementerio Municipal. (PP. 2587/2012).*

Don Miguel Fernández Baena, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)

#### HACE SABER

Que por Decreto núm. 1349/2012 de 13 de julio, se acordó:

Primero. Declarar la extinción de los derechos de uso privativo de unidades de enterramiento (nichos) del Cementerio Municipal de Estepa «Santiago Apóstol» en los que no consta titular/renovador y ha vencido el plazo de la concesión, cuya relación fue publicada en el BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2012, exceptuando los siguientes nichos, al haber solicitado la renovación de la concesión administrativa o traslado de los restos a otros nichos:

ALZADA	NICHO	FALLECIDO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
San Antonio	38	Juan González León	Juan González Muñoz
San Cristóbal	68	Julio Martínez Torres	Rafael Jiménez Alfaro
San Fernando	34	Juan Antonio Álvarez Luna	Josefa Álvarez Quirós

Segundo. Acordar la reversión de las unidades de enterramiento (nichos), publicadas en el BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2012, exceptuando los relacionados anteriormente, a favor del Ayuntamiento de Estepa.

Tercero. Proceder al traslado de los restos cadavéricos existentes en los nichos, relacionados en el BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2012, exceptuando los anteriormente relacionados, a la osera común, previa exhumación de los mismos.

Estepa, 14 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Miguel Fernández Baena.